

RÉPLICA

Moisés GONZALEZ NAVARRO

PARA CONTINUAR con provecho la conversación iniciada con Luis González y González, conviene fijar claramente los puntos del debate, y no discutir sobre lo que se está de acuerdo. Sin que me duelan prendas, rectifico mi crítica al tema de la colonización, porque su estudio se completa en el tomo dedicado a la vida económica, escrito por Francisco Calderón (*Historia moderna de México*, t. 2, p. 69). Hubo otros cuatro a propósito de los cuales sugerí la conveniencia de un estudio más detenido. Veámoslos uno por uno.

En mi reseña dije que “faltan por analizarse la clase media y la alta”. El autor responde que sus conductas, actitudes, ideas y tendencias son lo más patente a lo largo del libro, “como que eran esos grupos los relevantes en el resto de la población mexicana”. Esto es cierto evidentemente, pero también lo es que no se da a esos grupos el mismo tratamiento que al proletariado urbano y rural.

Es verdad que el tomo tercero de la *Historia moderna de México* no calla la participación de la Iglesia en la política, la educación, la beneficencia, etc. Lo que resulta deficiente es el estudio de la Iglesia en sí misma. Luis González y González dice que en la República Restaurada “su presencia no es destacada”; en esto se puede estar de acuerdo, pero no basta para justificar la leve mención que se hace de la Iglesia como institución.

He sugerido el aprovechamiento de la estadística de criminalidad de 1870, porque hubiera dado una imagen más precisa del asunto. Por último, puede aceptarse que el estudio de los apaches y de los comanches era necesario para explicar sus incursiones en territorio mexicano; sin embargo, me parece un poco excesivo, sobre todo teniendo en cuenta que se omiten algunos temas más importantes. En realidad, todo lo anterior es problema menor y deja intacto no sólo el valor

de la aportación particular de Luis González y González a esta obra, sino el de toda ella.

La conversación puede orientarse si se centra en la discrepancia de fondo: la naturaleza de la política agraria e indígenista liberal. En su defensa recurre Luis González y González al cómodo artificio de luchar contra molinos de viento por él inventados. En efecto, yo no he dicho, ni siquiera sugerido, que se malgaste la Quinta parte (en realidad es la Segunda) en el estudio del problema indígena, porque claramente he señalado que es la mejor del libro.

No he negado a la Reforma su carácter revolucionario; lo tuvo por la transferencia de la propiedad territorial eclesiástica e indígena a los latifundistas laicos, antiguos y nuevos, y con ella del poder económico y político del clero a manos de la naciente burguesía. No me causa el menor asombro que se hable de una política agraria de los reformadores, pero sí que se le dé un sentido moderno. Sería muy conveniente que Luis González demostrara la manera como se intentó hacer efectiva "la subdivisión de los grandes latifundios en beneficio de quienes los trabajaban", porque el voto de Arriaga fue un proyecto rechazado por el Constituyente, y el manifiesto de Juárez de 1859, una declaración muy general, sin valor legal alguno. En el libro mismo (p. 335) se asegura que los proyectos de Arriaga y de Olvera estaban "encaminados a subdividir los grandes latifundios *sin apartarse de la ortodoxia liberal*", pero en la Defensa, al enumerar las medidas agrarias de la Reforma y la República Restaurada (entre ellas "la subdivisión de los grandes latifundios en beneficio de quienes los trabajaban"), se dice que se dictaron "*aun a contrapelo de la ortodoxia liberal*".

Piensa el autor que faltó tiempo, tranquilidad y dinero para realizar la revolución social. Sí se hicieron reformas en este sentido, pero una de ellas, el reparto de las haciendas de algunos imperialistas, obedeció más bien al deseo de castigar a los vencidos; otra, la repartición de los baldíos, no tuvo un carácter revolucionario análogo al de la política agraria actual, porque no se trataba de dividir latifundios, sino tierras sin dueño. Además, como muchas veces se ha señalado, y re-

cientemente en el tomo dedicado a la vida económica de la República Restaurada (*Historia moderna de México*, t. 2, p. 62), la ley de 1863 tuvo, aparte de su fin propio, el propósito político de atraer adeptos y fondos para la causa republicana contra el Imperio.

Puede estarse de acuerdo con Luis González en que la Reforma realizó una gran revolución social en el campo de las ideas y de los proyectos al destruir los mitos que sustentaban las estructuras coloniales. Lo que no puede aceptarse es que la hacienda haya subsistido y prosperado en el Porfiriato "sólo por la fuerza bruta", pues se olvida que la Reforma creó sus propios mitos, entre ellos el respeto absoluto a la libertad y a la propiedad; de no haber sido así, habría triunfado el voto de Arriaga. Creer que la Revolución mexicana sea "la culminación —y no en todo— del pensamiento liberal", es sugerir que lo único que separa a la Reforma de la Revolución es el villano Porfirio Díaz.

Sería mejor distinguir en el pensamiento liberal el respeto a la persona humana de sus aplicaciones concretas en la economía, cuyos beneficiarios fueron, indirectamente, los latifundistas y la naciente burguesía industrial y comercial.

Por último, para encauzar mejor la conversación, sólo pediré que no se atribuyan a la contraparte tesis y palabras que no ha pronunciado. De ninguna manera podía yo calificar de graves los defectos de este tomo, y en particular de las partes escritas por Luis González, pues las ocasiones en que he utilizado los calificativos lo he hecho para los elogios, nunca para las críticas.